

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA

ESTADO No. 006 DE 24 DE MARZO DE 2022

ESTADO ORDINARIO

	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
1	2015-180	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO OLIVEROS BETANCOURT	UGPP	23/03/2022	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "A", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE MAYO DE 2020 REVOCÓ LA SENTENCIA DE 23 DE JULIO DE 2019 Y EN SU LUGAR ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
2	2015-540	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE TENJO	MARÍA CECILIA MERCADO	23/03/2022	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "B", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE 3 DE MAYO DE 2017, POR LA CUAL SE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
3	2016-308	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVIRA LEÓN FORERO	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETÁ	23/03/2022	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "B", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CONFIRMÓ EL AUTO DE 28 DE JULIO 2016, POR EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA.
	2016-483	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DORA INES AREVALO ROZO	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	23/03/2022	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "B", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE 4 DE MAYO DE 2020 REVOCÓ LA SENTENCIA DE 11 DE AGOSTO DE 2017, Y EN SU LUGAR NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

4	2017-007	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL DELGADILLO GUZMAN	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	23/03/2022	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "E", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE 24 DE JULIO DE 2020 REVOCÓ LA SENTENCIA DE 19 DE JUNIO DE 2018 Y EN SU LUGAR, NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
5	2017-039	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAMUEL GUZMAN RODRIGUEZ	UGPP	23/03/2022	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "A", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE 7 DE FEBRERO DE 2020 REVOCÓ LA SENTENCIA DE 18 DE JUNIO DE 2019, Y EN SU LUGAR SE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
6	2017-196	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO NIÑO AMAYA	UGPP	23/03/2022	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "E", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2020 CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE 18 DE JUNIO DE 2019, POR LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
7	2017-263	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA DEL CARMEN ARIZA RUBIANO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	23/03/2022	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "D", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE 28 DE ENERO DE 2021 CONFIRMÓ PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE 2 DE OCTUBRE DE 2019.
8	2018-024	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MERCEDES OLAYA DE BALLEEN	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG	23/03/2022	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "E", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE 06 DE AGOSTO DE 2020 REVOCÓ PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019 Y EN SU LUGAR CONFIRMÓ EL NUMERAL TERCERO EN EL SENTIDO DE QUE SE CONFIGURÓ UN ACTO PRESUNTO NEGATIVO Y EN LO DEMÁS, NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
9	2018-137	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMINTA AMAYA PULIDO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	23/03/2022	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "B", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE 15 DE MAYO DE 2020 CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE 12 DE JUNIO DE 2019, POR LA CUAL SE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

10	2018-157	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CARMEN TIBAQUICA ROMERO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	23/03/2022	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "A", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE 21 DE MAYO DE 2020 REVOCÓ LA SENTENCIA DE 26 DE JUNIO DE 2019, Y EN SU LUGAR NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
11	2018-178	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL EDUARDO MARTINEZ MANCERA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	23/03/2022	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "F", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2020 REVOCÓ LA SENTENCIA DE 12 DE JUNIO DE 2019, Y EN SU LUGAR NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
12	2018-237	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ELISA CORTES CARP Y OTROS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	23/03/2022	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "F", DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE 3 DE MARZO DE 2021 REVOCÓ LA SENTENCIA DE 13 DE AGOSTO DE 2019, Y EN SU LUGAR NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
13	2019-011	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA CONSTANZA LINARES GONGORA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	23/03/2022	AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA
14	2019-200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ LUIS RIVERA GÓMEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	23/03/2022	AUTO CORRIGE - FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA: 5 de ABRIL de 2022 a las 11:30 a.m.
15	2020-053	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER ARDILA BECERRA	MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA	23/03/2022	AUTO FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA: 25 de ABRIL de 2022 a las 10:30 a.m.

SE FIJA HOY, VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS 8:00 AM


MERCY CAROLINA CASAS GARZON
 Secretaria



Firmado Por:

**Mercy Carolina Casas Garzon
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
03
Facatativa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28658126cd3d442f9ea7658980be447781c3faa6e21fee8659688ef7519c6e93**

Documento generado en 24/03/2022 07:20:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>